Núm. 258 9 noviembre 2018

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.045

MANCOMUNIDAD DEL BAJO GÁLLEGO

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Bajo Gállego, reunida en sesión ordinaria de 5 de octubre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de administración electrónica, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se expone al público por el plazo de treinta días a fin de que pueda ser examinada por los vecinos de la Mancomunidad e interesados legítimos y puedan formularse las reclamaciones, alegaciones u observaciones pertinentes. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Zuera, a 26 de octubre de 2018. — El presidente, Luis Zubieta Lacámara.